



**1. De las inscripciones:**

- a. El candidato puede escoger el nivel del DELF en el cual se inscribe.
- b. El candidato puede presentarse al examen tantas veces como desee hasta obtener el diploma, siempre y cuando haya recibido sus resultados antes de inscribirse de nuevo al examen.
- c. El candidato puede dar de nuevo un examen que ha aprobado, en caso de querer mejorar su resultado.
- d. El candidato debe dar sus datos completos y exactos para registrar su inscripción. La Alianza francesa de Arequipa usará el correo indicado en su sistema de gestión para toda la comunicación acerca del examen.
- e. El candidato debe cancelar el monto de la inscripción en las fechas establecidas para el periodo de inscripción.
- f. El candidato debe transmitir al centro de examen su código de candidato si ya ha dado algún examen DELF-DALF (cualquier versión).
- g. En caso de discapacidad y necesidad de dar el examen en condiciones especiales, el candidato deberá presentar un justificativo al momento de inscribirse.

**2. De las postergaciones**

- a. El candidato puede solicitar la postergación del examen para la siguiente sesión únicamente por motivo de salud. Debe presentar un certificado médico en un plazo máximo de 48h después del examen.

**3. De la convocatoria**

- a. El candidato recibe por correo electrónico su hoja de convocatoria.
- b. Los horarios establecidos para las pruebas colectivas e individuales son fijos. Por ningún motivo se puede cambiar estos horarios.
- c. El candidato debe verificar la exactitud de sus datos en la hoja de convocatoria.

**4. De las pruebas**

- a. El candidato debe presentar su hoja convocatoria (en formato impreso) el día del examen.
- b. El candidato debe presentarse puntualmente a las pruebas. No se permite el ingreso a la sala de examen en caso de retraso.
- c. El candidato debe presentar un documento de identidad válido el día del examen.
- d. El candidato debe rendir su prueba con lapicero (de color azul o negro), caso contrario, el examen no puede ser corregido.
- e. El candidato debe guardar sus cosas personales donde indique el examinador y apagar sus aparatos electrónicos.
- f. El candidato puede salir de la sala de examen pasada la primera hora y únicamente de forma definitiva.

**5. De los resultados y del diploma**

- a. El candidato recibe un correo con el link para poder consultar los resultados (en la fecha establecida en el calendario anual de los exámenes)
- b. El candidato puede recoger su «attestation de réussite» cuando el centro de examen le indica. El documento puede ser entregado a algún familiar. En este caso, el familiar tendrá que presentar su propio DNI así como una copia del DNI del candidato.
- c. El candidato recibe el diploma en un promedio de 3 meses después de la publicación de los resultados. El diploma puede ser entregado a algún familiar. En este caso, el familiar tendrá que presentar su propio DNI así como una copia del DNI del candidato y una carta poder simple.
- d. Los resultados son firmes y definitivos. El candidato no puede reclamar acerca de los resultados a menos de que haya habido un incidente técnico durante las pruebas.
- e. El candidato puede consultar su examen corregido mandando una solicitud escrita al responsable del centro de examen en un plazo de un mes después de la publicación de los resultados.
- f. En caso de pérdida del diploma, el candidato puede solicitar un duplicado contactándose directamente con FEI ([delfdalf@france-education-international.fr](mailto:delfdalf@france-education-international.fr))
- g. En caso de error de datos en el diploma, el candidato debe dirigirse al centro de examen.